RESOLUCIÓN Nº: 562 /2011

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 11/2011 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES - a la firma: BIOS INFORMATICA para el LOTE 1- COMPUTADORAS Y ACCESORIOS; SDA PARAGUAY S.A. para el LOTE 2- DISQUETERAS; INFOTECNYA para el LOTE 3- IMPRESORA A MATRIZ DE PUNTOS; INFOTECNYA para el LOTE 4 – IMPRESORA MULTIFUNCION; BET-EL INFORMATICA para el LOTE 5-IMPRESORA LASER; BET-EL INFORMATICA para el LOTE 6- FOTOCOPIADORA; EMPRENDIMIENTOS GM para el LOTE 7- TELEFONOS INALAMBRICOS del llamado convocado por la Institución – ID.224.014.

Asunción, 12 de Octubre de 2011.-

VISTO: El Dictamen del Comité de Evaluación Nº 31/2011 de fecha 07 de Octubre de 2011 autorizado por Resolución Nº 263/2011 a evaluar ofertas en los llamados correspondientes a la Modalidad de Contratación Directa, Concurso de Ofertas y Licitación Pública de la Secretaria Nacional de Deportes, y

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 4249/2011 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011", prevé los rubros a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal y el Decreto Nº 6071/11 de fecha 31 de enero de 2011 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 4249/2011, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

Que, el Decreto Nº 6.200 de fecha 23 de febrero de 2011 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, APROBADO POR LEY Nº 4.249/2011.

Que, se ha dado estricto cumplimiento a todos los procedimientos indicados en la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y de acuerdo al Dictamen del comité de Evaluación de Ofertas, que recomienda la adjudicación a de la siguiente manera: a la Firma BIOS INFORMATICA por la suma de Gs. 23.570.000 (Guaraníes veintitrés millones quinientos setenta mil) para el LOTE 1- COMPUTADORAS Y ACCESORIOS; SDA PARAGUAY S.A. por la suma de Gs. 340.000 (Guaraníes trescientos cuarenta mil) para el LOTE 2- DISQUETERAS; INFOTECNYA por la suma de Gs. 1.000.000 (Guaraníes un millón); para el LOTE 3- IMPRESORA A MATRIZ DE PUNTOS; INFOTECNYA por la suma de Gs. 1.580.000 (Guaraníes un millón quinientos ochenta mil) para el LOTE 4 – IMPRESORA MULTIFUNCION; BET-EL INFORMATICA por la suma de Gs. 1.700.000 (Guaraníes un millón setecientos mil) para el LOTE 5-IMPRESORA LASER; BET-EL INFORMATICA por la suma de Gs. 4.500.000 (Guaraníes cuatro millones quinientos mil) para el LOTE 6- FOTOCOPIADORA; EMPRENDIMIENTOS GM por la suma de Gs.928.200 para el LOTE 7- TELEFONOS INALAMBRICOS del llamado de referencia.

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas, expresa que con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

POR TANTO: en uso de sus facultades legales,

EL MINISTRO, SECRETARIO NACIONAL DE DEPORTES
R E S U E L V E:

Art. 1º APROBAR la adjudicación del Llamado a **Contratación Directa N° 11/2011 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES** de la siguiente manera:
1- **BIOS INFORMATICA** con RUC. 2835748-5 por la suma de Gs. 23.570.000 (Guaraníes veintitrés millones quinientos setenta mil) para el LOTE 1- COMPUTADORAS Y ACCESORIOS;

2- **SDA PARAGUAY S.A.** con RUC. 8007709-6 por la suma de Gs. 340.000 (Guaraníes trescientos cuarenta mil) para el LOTE 2-DISQUETERAS;

3- **INFOTECNYA** con RUC. 3170742-4 por la suma de Gs. 1.000.000 (Guaraníes un millón); para el LOTE 3- IMPRESORA A MATRIZ DE PUNTOS;

4- **INFOTECNYA** con RUC. 3170742-4 por la suma de Gs. 1.580.000 (Guaraníes un millón quinientos ochenta mil) para el LOTE 4 – IMPRESORA MULTIFUNCION;

5- **BET-EL INFORMATICA** con RUC. 2365636-0 por la suma de Gs. 1.700.000 (Guaraníes un millón setecientos mil) para el LOTE 5-IMPRESORA LASER;

6- **BET-EL INFORMATICA** con RUC. 2365636-0 por la suma de Gs. 4.500.000 (Guaraníes cuatro millones quinientos mil) para el LOTE 6- FOTOCOPIADORA;

7- **EMPRENDIMIENTOS GM** con RUC. 888584-2 por la suma de Gs.928.200 para el LOTE 7- TELEFONOS INALAMBRICOS, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta de Invitación, la Planilla de precios unitarios y de conformidad a las consideraciones expuestas en el exordio de la presente Resolución.

Art. 2° IMPUTAR las Erogaciones en el Rubro 540 (Adquisiciones de equipos de oficina y computación) con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archívese.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES * ASUNCION

Sr. Paulo Bernardo Reichardt
Ministro, Secretario Nacional de Deportes
Presidencia de la República